

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 6** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se desarrolla la base 5.1 de la Resolución de 30 de julio de 2010, por la que se convoca concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, para cubrir plazas vacantes en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 30 de julio de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 1 de septiembre), se convoca concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación para cubrir plazas vacantes en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid.

La base 5.1 de la convocatoria determina que se elegirán por sorteo dos Vocales de la relación de Inspectores de la Comunidad de Madrid, ordenados por orden alfabético y con destino definitivo en la Comunidad de Madrid. El sorteo se realizará a las diez horas del día 10 de septiembre de 2010, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos, Gran Vía, número 3.

Teniendo en cuenta que algunos de los Inspectores con destino definitivo en la Comunidad de Madrid desempeñan puestos en la Administración Educativa de la Comunidad o en otras Administraciones, cuya dedicación a los mismos resulta incompatible con la participación en los órganos de selección, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Excluir de la relación para el sorteo de Vocales a los que sean Directores/as de las Áreas Territoriales, Subdirectores/as Generales de esta Comunidad y a los que desempeñen puestos en Administraciones distintas a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Hacer pública la relación de Inspectores sobre la que se realizará el sorteo para la designación de los dos Vocales, excluidos aquellos a los que se refiere el punto anterior, según Anexo a la presente Resolución.

Tercero

De conformidad con la Ley 8/1999, de 8 de abril, de Adecuación de la Normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley estatal 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 3 de septiembre de 2010.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO

1. Águeda Águeda, Víctor.
2. Alcina Madueño, Alfredo.
3. Almohalla Burguillo, Juan Manuel.
4. Álvarez Escudero, Purificación.
5. Álvarez González, Cesáreo.
6. Álvarez Zamora, Joaquín D.
7. Anaya Marín, Julio.
8. Andújar Calzado, Vicente.
9. Arranz Arranz, José Miguel.
10. Barrio Provencio, Purificación.
11. Bernardos Sanz, Ángel Lucas.
12. Calleja Tuñón, Carmen.
13. Castilla Delgado, Esther.
14. Caz Ramírez, Gerardo Del.
15. Colom Vich, Montserrat.
16. Cruz Miñambre, José Ezequiel.
17. Chinarro Familiar, Sagrario.
18. Delgado Agudo, Julio.
19. Díaz Moreta, José Luis.
20. Echevarría Vergara, Ana Isabel.
21. Flores Guerrero, Pilar.
22. Franco Martínez, Aníbal René.
23. Fuentes Cañas, Julián.
24. Fuentes Gómez, Josefina.
25. García García, José Luis.
26. García González, Delfín.
27. García-Casarrubios García-Bustamante, José M.
28. Garmendia Idiáquez, M. Dolores.
29. Gil de Gómez Rubio, Josefa.
30. Gómez Castro, José Luis de.
31. González Huerta, Rosa M.
32. González Soler, Antonio.
33. Guardiola Huertas, Rosario.
34. Guerrero Villoria, Marcelino.
35. Gutiérrez Matesanz, M. del Rosario.
36. Hernández Sánchez, Alberto.
37. Hernando Cuadrado, Jesús.
38. Iglesias Santamaría, M. Antonia.
39. Illana Rubio, José Clemente.
40. Íñigo Fernández, Luis Enrique.
41. Lavado Paradinas, Francisco.
42. León Sánchez, M. de los Llanos.
43. Linares Cáceres, M. Pilar.
44. López Puche, Trinidad.
45. López Román, Jesús.
46. Lorente Villamor, Javier.
47. Maestre Jiménez, Luisa Berta.
48. Manzano Moreno, Trinidad.
49. Martín Gómez, Juan.
50. Martínez Leal, Cecilio.
51. Martínez Lobato, Esteban.
52. Martínez Quintana, Manuel.
53. Merino Arribas, José M.
54. Miranda Cruz, José Luis.
55. Morales Baena, Marina.
56. Muniozguren Lazanco, M. José.
57. Muñiz García, José.
58. Muñoz Martín, Milagros.
59. Muñoz Navarrete, Purificación.
60. Muñoz Sánchez-Brunete, Gerardo.
61. Murillo Ramos, Juan José.
62. Noriega Díaz, M. Ángeles.
63. Paniagua Vela, Purificación.
64. Pérez Bodeguero, Darío.
65. Pérez-Carrión Montañés, Montserrat.
66. Pozas Magariño, Antonio.
67. Pulido García, M. José.
68. Ramírez Aisa, Elías.
69. Redomero Costero, Jesús.
70. Reina López, Juan José.
71. Riera Díaz, M. Amor de la.
72. Río Bueno, José Antonio del.
73. Robledo Sacristán, José M.
74. Rodríguez Amunategui, Carlos M.
75. Rodríguez Cardona, Ángel Francisco.
76. Rodríguez Gómez, Mariano.
77. Rodríguez Herrero, Joaquín.
78. Rodríguez Jiménez, José M.
79. Rojas Martínez, M. Paz.
80. Ruano Sánchez, Antonio.
81. Ruiz Sáenz de Miera, Antonio.
82. Sánchez Fernández, José Antonio.
83. Sánchez González, Santiago.
84. Sánchez Martín, Santiago.
85. Secadura Navarro, Tomás.
86. Serrano Adán, Francisca.
87. Soriano Prieto, Montserrat.
88. Tébar Cuesta, Fernando.
89. Torres Cabo, Antonio.
90. Torroba Arroyo, M. Isabel.
91. Urbón Montero, Félix.
92. Utrera Infantes, Carlos.
93. Velasco Garrido, Agustín.
94. Velázquez García, Manuel.
95. Vicente Campos, Esther.
96. Vicente Cifuentes, M. Asunción.
97. Villanueva Valdés, Óscar.

(03/33.798/10)